

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA (HÍBRIDA) N° 01
LUNES 09 NOVIEMBRE 2020**

El Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS", de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, artículos 422 a 426 del Código del Comercio y el artículo 68 de la Ley 222 de 1995, así mismo dando cumplimiento a las Resoluciones 385, y 844 de 2020, y demás normas y reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional y Distrital en el marco de la emergencia sanitaria; convoca a la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA (HÍBRIDA) N° 01**, que se realizará **el día lunes 09 de noviembre de 2020, a las 08:00 am**, a través de la plataforma virtual "live streaming" del proveedor TEQUENDAMA SUITES AND HOTEL, ubicado en la Carrera 10 N° 27 - 51, de la Ciudad de Bogotá D.C., previo registro en línea que iniciará a partir de las **08:00 a.m.**, a través de la plataforma tecnológica, con el siguiente orden del día:

Himno Nacional de la República de Colombia.
Himno de Cundinamarca.
Himno de Bogotá.

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General de Accionistas, a cargo del Presidente de la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS.
3. Presentación del Proyecto de Distribución de Utilidades acumuladas a 31 de diciembre de 2019, para discusión y aprobación.
4. Presentación informe Concesionario Civial
5. Presentación Proyecto mecanismos jurídicos y tecnológicos necesarios para lograr mayor agilidad en la salida vehicular y el parqueo en vía al interior de la Central de Abastos de Bogotá.

Los Accionistas podrán ser representados a través de poder legalmente conferido, a través de documento que deberá ser presentado personalmente ante notario del círculo del domicilio principal de la sociedad, debiendo ser entregado o enviado vía correo electrónico a secretariageneral@corabastos.com.co; o por algún medio de mensajería, **a más tardar el día sábado 07 de noviembre de 2020 hasta las 08:00 a.m.**, en la dependencia de la Secretaría General y Jurídica. Las personas jurídicas deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente (no mayor a 30 días).

Los poderes conferidos para la Asamblea Ordinaria de Accionistas (Híbrida) N° 072 del 07 de septiembre de 2020 que expresamente contemplan: "*Los apoderados quedan investidos para asistir con plenas facultades a las Asambleas Extraordinarias posteriores que se convoquen para la misma finalidad inicial o para tratar los puntos pendientes de evacuar, en el lugar, fecha y hora señalados*", serán válidos para esta Asamblea Extraordinaria.



MAURICIO PARRA PARRA
Gerente General Corabastos